Re: DECRETA MEDIDA CAUTELAR PROCESO 2022-00315-00

secretariatransito secretariatransito <secretariatransito@narino-narino.gov.co>
Vie 20/01/2023 15:56
Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Nariño - Pasto <j04ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

164-10.02.038

Municipio de Nariño (N), veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Señores:
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
PASTO - NARIÑO

Asunto: Remisión acto administrativo de registro de medida cautelar de Inscripción de Demanda vehículo de placa WPU390.

Cordial saludo.

Me permito informar que se remite acto administrativo por medio del cual se registra la medida cautelar de Inscripción de demanda en el historial vehicular de placa WPU390, ordenado por su despacho dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 520013103004-2022-00315-00.

Se remite en formato PDF en dos (2) folios.

Agradezco su atención.

Atentamente:

municipiodenarinonarino

Inspección de Tránsito y Transporte
Municipal de Nariño (N)
Analilia Montenegro Portilla

+57 3215642010 (WhatsApp)
Nariño, Nariño, Colombia

Mailtrack Remitente notificado con Mailtrack

El jue, 19 ene 2023 a las 11:55, Juzgado 04 Civil Circuito - Nariño - Pasto (<j04ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

> **Atte.**
>
> **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO.-**
> **Calle 19 No. 23-00 Esquina. Oficina 412. Teléfono 7290527.-**
> **Email: j04ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co.-**
>
> AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.
> AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.